

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

RESOLUCION AGT N° 163 /2010

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ¹⁷ de diciembre de 2010.

VISTO:

El expediente de LICITACION N° LP 6/10 "Adquisición de vehículo automotor", y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el Capítulo II de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad de Buenos Aires en su Artículo N° 26- Procedimiento de Selección - inciso a), establece el procedimiento de Licitación o Concurso para la selección de proveedores.

Que la Ley Nro. 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público" en su Artículo N° 18 determina las Facultades de Gobierno y Administración y en el Capítulo II: Administración General y Financiera, establece las atribuciones y deberes, en ambos casos, para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

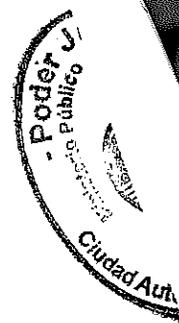
Que el inciso N° 2 del Artículo 21 de la mencionada Ley N° 1903 permite la realización de contrataciones de hasta 300.000 unidades de compra.

Que, con fecha 10 de mayo de 2010, el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento solicitó la compra de un vehículo de transporte utilitario debido al incremento de actividades propias del Ministerio Público Tutelar que requieren poseer movilidad.

Que con fecha 3 de junio de 2010, se dictó la Resolución AGT N° 73/2010 por la cual se autorizó la compra de un vehículo utilitario de transporte para el Ministerio Público Tutelar; con las características técnicas especificadas en el Anexo A que forma parte integrante de la misma y mediante el procedimiento general de

Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



licitación pública previsto por el art. 25 de la Ley 2095-Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, por razones presupuestarias, el procedimiento de compra fue interrumpido y luego se reactivó una vez solucionadas las restricciones de presupuesto; ello según surge de las actuaciones de los vistos.

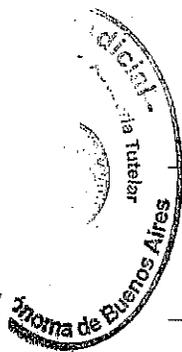
Que, por cuestiones de disponibilidad en el mercado, fue necesario adecuar las especificaciones técnicas de la resolución ya citada de compra; ello mediante la Resolución AGT N° 136/2010, que modifica el anexo de especificaciones técnicas.

Que, en virtud de las nuevas especificaciones técnicas, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad realizó la corrección de la afectación preventiva original llevando la misma a \$ 150.000.- en la partida 4.3.2. "Equipo de transporte, tracción y elev."; tal como obra a fs. 171.

Que, a fs. 173/97, se encuentran agregados el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares con anexo de especificaciones técnicas y formulario Original para cotizar, Modelo de Invitación a cotizar con resumen de los requisitos para presentar la oferta, Modelo de Publicación del llamado para la cartelera Oficial del MPT, Modelo de publicación del llamado en el Boletín Oficial de la CABA, Listado de firmas propuestas para invitar a cotizar que se encuentran inscriptas en el RIUPP, que fueron invitadas en forma fehaciente a participar en la presente contratación.

Que la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público aprobó por Resolución CCAMP N° 11/10 (B.O.C.B.A. N° 3499) el pliego de Condiciones Generales a ser utilizado en todas las compras y contrataciones el Ministerio Público.

Que el Pliego de Condiciones Particulares con anexo de especificaciones técnicas y formulario Original para cotizar, Modelo de Invitación a cotizar con resumen de los requisitos para presentar la oferta, Modelo de Publicación del llamado para la cartelera



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Oficial del MPT, Modelo de publicación del llamado en el Boletín Oficial de la CABA, Listado de firmas propuestas para invitar a cotizar que se encuentran inscriptas en el RIUPP fue aprobado por Disposición SGCA N° 256/10 (fs. 206/7); ello previa intervención de la Dirección de Despacho de Legal y Técnica que remitió Dictamen N° 19/2010 (fs. 202/4), aprobatorio de lo actuado en el expediente en cumplimiento del control de legalidad de los actos administrativos que dispone el art. 7 inc. D del Decreto 1510/97.

Que a fs. 250/60 se encuentran agregadas las publicaciones en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 3544 y 3545, respectivamente; en los que consta el objeto de contratación y la invitación a participar en la misma.

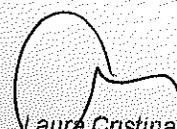
Que en el acto de apertura que se instrumentó mediante el Acta N° 4 del 23 de septiembre de 2010 a las 12.00 hs con la presencia de funcionarios del Ministerio Público Tutelar y de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público (fs. 265/6), se ha procedido a incorporar al expediente las ofertas presentadas; las que se encuentran incorporadas a fs. 267/476.

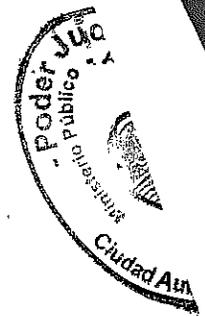
Que a fojas 482/4 se agregó el informe técnico sobre las ofertas presentadas.

Que la Comisión de Preadjudicación y Evaluación constituida mediante el Anexo A de la Resolución AGT N° 79/07, previa solicitud de la documentación faltante a las firmas oferentes, elaboró un dictamen sobre las actuaciones y una propuesta de adjudicación que se encuentra agregado a fs. 493, por la cual se propone adjudicar a la firma TOPWEST S.A. por ser la mejor oferta económica.

Que dicho proveedor cotizó un (1) vehículo de cargo, marca FIAT versión DUCATO Multijet Economy, techo elevado, motor turbo diésel de cuatro (4) tiempos.

Que se ha comunicado a los oferentes la propuesta de preadjudicación (fs 495/7), la que ha sido publicada en la página Web del Ministerio Público Tutelar y en la cartelera destinada a tal fin.


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que, de acuerdo al Art. 106 de la Ley de Compras N° 2095 y el reglamento aprobado por la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, se ha dado publicidad a la mencionada preadjudicación mediante publicación en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. N° 3563 del día 14 de diciembre de 2010; tal como consta a fs. 514/6.

Que no existieron impugnaciones de los interesados del expediente LP 6/10 "Adquisición de vehículo automotor" según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales de la presente contratación; tal como informó la Mesa de Entrada de este Ministerio Público Tutelar a fs. 521.

Que el valor estimado para la afectación presupuestaria es superior al de la mejor oferta económica.

Que a fs. 528 la Dirección de Despacho Legal y Técnica de este Ministerio Público Tutelar agregó el Dictamen DAJ N° 20/2010, aprobando tanto lo actuado en las actuaciones de los vistos como así también el proyecto de Resolución AGT adjuntado a fs. 523/4, cumpliendo el control de legalidad de los actos administrativos que prevé el art. 7 inc. D) del Decreto 1510/97.

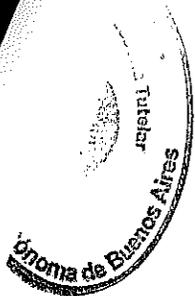
Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo N° 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los artículos N° 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley N° 1903.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar lo actuado en la Licitación LP 6/10 "Adquisición de vehículo automotor" que se tramitó bajo la Ley 2095, Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2: Adjudicar a la firma TOPWEST S.A. (CUIT 30-69041747-9) el renglón N° 1 (uno), por un monto total de pesos ciento cuarenta y siete mil setecientos noventa y uno



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

(\$ 147.791) de acuerdo a la propuesta de la Comisión Evaluadora de fs. 493.

Artículo 3: Regístrese, Notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciense en la cartelera del Ministerio Público Tutelar y en la página de Internet del Poder Judicial, comuníquese a las adjudicatarias y a la Dirección de Programación y Administración Contable y oportunamente archívese.

Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 163/10 T° XL F° 311-313 FECHA 17/12/10

Cecilia G. de Villa

CECILIA GENTRIZ DE VILLA
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES